

EDICTO

Nº Edicto: 16528

Carátula: Q.P.L. C/ P.D.J. S/ INCIDENTE (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)

Número de Expediente: Recep.:SA-00135-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "**Q.P.L. C/ P.D.J. S/ INCIDENTE (AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA)**", **Expte. Nro. SA-00135-F-2023**, hace saber al Sr. **Diego Javier PERALTA DNI 26.710.856**, del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de Río Negro, y por un día en la página web del Poder Judicial. Se le hace saber la parte actora cuenta con Beneficio de Litigar sin Gastos. Secretaría, 29 de agosto de 2024.-